

La consejera Dancausa ha visitado la *Casa Ronald McDonald* del Hospital Niño Jesús, que aloja gratuitamente a padres con menores tratados en este centro

La Comunidad de Madrid ampliará el número de familias beneficiarias de las ayudas por cuidados paliativos pediátricos

- En la próxima convocatoria se modificarán los requisitos para que accedan a la subvención aquellas con menores que sufren otro tipo de patologías de pronóstico médico prolongado
- Reciben más de 4.000 euros en un pago único para apoyarlas en el cuidado integral, exclusivo y a tiempo completo que requieren sus hijos

27 de octubre de 2022.- La Comunidad de Madrid va a modificar los requisitos de las ayudas a familias con hijos que están recibiendo cuidados paliativos pediátricos con el objetivo de ampliar el número de beneficiarios en futuras convocatorias. Así lo ha anunciado hoy la consejera de Familia, Juventud y Política Social, Concepción Dancausa, durante su visita a la *Casa Ronald McDonald* del Hospital Universitario Infantil Niño Jesús.

La Fundación Infantil Casa Ronald McDonald celebra este año su 25 aniversario en España, y ofrece alojamiento gratuito a familias que vienen a Madrid para que sus hijos sean tratados en los hospitales de la región. El inmueble, situado dentro del recinto hospitalario, está totalmente adaptado para personas con movilidad reducida y cuenta con 30 habitaciones por las que han pasado ya más de 1.200 familias.

Tras recorrer las instalaciones, Dancausa ha felicitado a la Fundación por su labor y ha subrayado el compromiso del Gobierno autonómico con la protección de las familias con menores que están recibiendo atención médica especializada, “una circunstancia que muchas veces les coloca en una situación de vulnerabilidad al tener que afrontar el cuidado integral, exclusivo y a tiempo completo de sus hijos”.

En este sentido, ha recordado que la pasada semana se cerró el plazo de solicitudes de la nueva ayuda diseñada para apoyar a las familias con menores a cargo en situación de cuidados paliativos pediátricos. Dotada con más de 3,2 millones de euros, ofrece un pago único de 4.039 por cada hijo biológico, adoptado o en acogimiento permanente que se encuentre en esta situación clínica.



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

Los cuidados paliativos se pusieron en marcha en los años 90 y atiende a pacientes no necesariamente terminales que sufren patologías oncológicas, neurológicas, cardiopatías complejas o enfermedades metabólicas severas. Todas ellas tienen un pronóstico temporal incierto y en muchas ocasiones obligan a las familias a cambiar sus prioridades, incorporar nuevas tareas y aprender a desempeñar técnicas y cuidados muy específicos que pueden derivar en un abandono de la actividad laboral.

Una merma de ingresos que esta ayuda, financiada con cargo a los fondos europeos, pretende paliar en parte y cuyos requisitos de concesión van a ser revisados para que pueda beneficiar a familias con hijos que sufren otras patologías de pronóstico médico prolongado.